



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional, y al Ministerio de Economía de la Nación en particular, la urgente aplicación de las facultades legalmente previstas para incrementar los montos establecidos en el inciso z) del artículo 26 y en el anteúltimo párrafo del inciso c) del artículo 30 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

La Ley 27.617, sancionada el día 08 de abril de 2021, introdujo modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de mejorar el ingreso real de decenas de miles de trabajadores y jubilados, que ya no estarían alcanzados por el tributo o aportarían proporcionalmente menos de lo que venían pagando.

Posteriormente, el Congreso de la Nación habilitó al Poder Ejecutivo Nacional a que adopte las medidas conducentes a actualizar el piso del gravamen, con el propósito de contribuir a preservar el valor de los ingresos de quienes están alcanzados por el impuesto.

Dicha facultad se aprobó en los siguientes términos:

Ley 27.667, Artículo 5º- Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a incrementar, durante el año fiscal 2022, los montos previstos en el inciso z) del artículo 26 y en el anteúltimo párrafo del inciso c) del artículo 30 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.

Sin embargo, y a pesar de que en Argentina se registran los índices de inflación más altos de los últimos 30 años, con acuerdos paritarios que van recomponiendo ingresos nominales, el Ministerio de Economía de la Nación ha decidido no hacer nada de lo que la ley permite para cuidar la capacidad de compra del salario y de los ingresos de quienes trabajan o perciben sus haberes jubilatorios y están sujetos al pago de Ganancias.

Resultado de esa consciente inacción es que -entre febrero y abril de 2022- casi 105.000 trabajadores que estaban exentos ahora pagan Impuesto a las Ganancias, configurando un cuadro de situación exactamente contrario e inverso a los objetivos de las leyes aprobadas por el Congreso de la Nación para cobrarle a menos personas.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

En efecto, para febrero de 2022 la cantidad de trabajadores y jubilados "retenidos" en el Impuesto a las Ganancias alcanzaba los 742.964, cifra que se elevó a 847.878 en el mes de abril.

Ahora, dada la proximidad de liquidación de Sueldo Anual Complementario, el Ministerio de Economía habría decidido priorizar su afán recaudatorio y no actualizar los topes de Ganancias, dañando así la capacidad de compra de asalariados y jubilados.

Así, el gobierno que subejecuta los recursos disponibles y subestima sistemáticamente la inflación, ahora vuelve a ajustar a la clase media trabajadora.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento del cuerpo para la aprobación del presente proyecto.

Alejandro "TOPO" RODRÍGUEZ
DIPUTADO NACIONAL